

Estimados socios:

Como casi todos ya sabréis, nuestras sociedades han estado colaborando desde hace años en el largo -y lamentablemente aún no concluido- proceso de creación de la especialidad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia (antes de niños y adolescentes) y siendo interlocutoras, de manera consensuada, en todas las gestiones con el Ministerio de Sanidad.

Tras la derogación del RD de Troncalidad (2014) que había incluido la creación del tronco de Psiquiatría con la dos especialidades, General y Niños y Adolescentes, el propio Ministerio de Sanidad con fecha 17 de enero de 2018 promulga un Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Título de Especialista en Psiquiatría del Niño y del Adolescente (posteriormente modificado como de la Infancia y la Adolescencia). Incluye en el mismo un periodo para aportaciones y un procedimiento temporal para su tramitación (Anexo).

Nuestras sociedades participaron activamente en este proceso de tramitación estando el proyecto en septiembre de 2018 a la espera, únicamente, del último paso: ser enviado al Consejo de Estado.

Dada la ralentización de esta tramitación, con fecha 13 de noviembre de 2018, enviamos una carta dirigida a la Ministra manifestando nuestra inquietud, solicitando la continuidad del proceso y ofreciendo colaboración para ello.

No ha sido hasta febrero de 2019 cuando se nos ha convocado a una reunión por el Secretario General de Sanidad.

Hemos participado en esta reunión celebrada el 1 de marzo los presidentes de AEPNYA (Dolores Moreno Pardillo), de AEN (Mikel Munarriz Ferrandis), de SEYPNA (Fernando González Serrano) y el vicepresidente de la SEP (Celso Arango López).

Por parte del Ministerio han estado el secretario de Sanidad, Faustino Blanco, su jefe de gabinete, Julio Bruno, y el director general de ordenación profesional Rodrigo Gutiérrez Fernández.

Nuestros interlocutores han mostrado un acuerdo completo en la necesidad de crear la especialidad y en que todos los trámites para ello, a partir del anteriormente citado Proyecto de RD de Enero de 2018, se han realizado adecuadamente. Pero, como tienen otras especialidades pendientes de aprobación, han decidido que, previamente, publicarán un decreto sobre el procedimiento administrativo general para la aprobación de especialidades médicas. Con ello la aprobación de nuestra especialidad tendría que someterse a estas nuevas condiciones. Esto supone una paralización del procedimiento de tramitación que ya estaba casi completado. Plantean como argumento central, que sería arbitrario y discriminatorio (a su juicio) aprobar la Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia y las otras no.

Por supuesto que todos nosotros no compartimos dicho argumento y así se lo expusimos con claridad. A nuestro juicio, no hay arbitrariedad porque se está punto de concluir la tramitación de un procedimiento técnico del propio Ministerio. Además, el Consejo de Especialidades Médicas ya la ha aceptado y de hecho la especialidad estaba ya aprobada hasta la suspensión del decreto de troncalidad. No parece razonable bloquear el procedimiento actual en función

de que estén trabajando en uno futuro que, en caso de salir adelante (nunca antes de muchos meses), sería el que se aplicara para todos: la nuestra a la que solo le falta el último paso y las que no han comenzado con el largo procedimiento de aprobación de un RD.

Reiteramos, asimismo, nuestro hartazgo y frustración ante la repetición de situaciones de paralización que se han dado numerosas veces por distintos responsables del Ministerio de Sanidad en los últimos decenios y que está teniendo una repercusión negativa innegable en la calidad asistencial en Psiquiatría y Salud Mental a la población infantil y adolescente.

El Secretario General de Sanidad comentó que recibiríamos una respuesta en unas 2 semanas, pero que no tuviésemos grandes expectativas relativas a una modificación de sus posiciones.

Por todo lo anterior nos hemos planteado esperar su respuesta, pero al mismo tiempo iniciar medidas de información de la situación de la especialidad a asociaciones de Usuarios y Familiares. En función de la respuesta que recibamos del Ministerio valoraremos eventuales medidas de información a la opinión pública y de sensibilización y presión con el objetivo de mantener y consolidar los avances dados hasta ahora.

Contamos para ello con todos vosotros. Vamos a seguir luchando para que, en un breve plazo de tiempo, logremos por fin dignificar la situación de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, con la creación de la especialidad.

Dr. Celso Arango López

Expresidente Comisión Delegada del Tronco de Psiquiatría v  
Vicepresidente de la SEP



Dr. Fernando González Serrano

Presidente Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia  
del Niño y del Adolescente (SEPPNA)



Dra. Dolores Moreno Pardillo

Presidenta Asociación Española de Psiquiatría del  
Niño y del Adolescente (AEPNYA)



Dr. Mikel Munarriz Ferrandis

Presidente Asociación Española de Neuropsiquiatría-  
Profesionales de la Salud Mental (AEN)



Anexo

El PRD de creación de la especialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente se incluyó en el Plan Anual Normativo 2018, aprobado por Consejo de Ministros el 7 de diciembre de 2017. Posteriormente se modifica la denominación por: **“PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA Y SE ACTUALIZAN DIVERSOS ASPECTOS DEL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA.”**

Este es el cronograma:

TRAMITACIÓN	FECHAS
<b>Consulta Previa</b>	10 y el 25 de julio de 2017
Propuesta de RD debatida en el Comisión de Recursos Humanos del SNS (CRHSNS)	5 de junio de 2017
Propuesta de RD debatida en el Consejo Interterritorial (CISNS)	21 de junio de 2017
<b>Información pública:</b> Informes recabados: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.</li> <li>– Informe de la Comisión Consultiva y del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.</li> <li>– Informe del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.</li> <li>– Informe del Consejo General de Colegios de Médicos de España.</li> <li>– Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.</li> <li>– Ministerio de Defensa.</li> <li>– Ministerio de Política Territorial y Función Pública</li> <li>– Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social</li> <li>– Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad</li> <li>– 78 informes de entidades privadas o particulares, 10 de ellos corresponden a sociedades científicas del ámbito de la Psiquiatría</li> </ul>	19 enero-9 febrero de 2018
Remisión a la Secretaria General Técnica del MSCBS.	17 de julio de 2018
Informe de la Secretaría General Técnica a la DGOP.	24 de septiembre de 2018
Pendiente de Informe favorable del Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades, coproponente del proyecto	Pendiente
Pendiente de Consejo de Estado	Pendiente